

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMIG DEL 03 DE MAYO DE 2019

Nombre del accionista
Número de identificación fiscal del accionista (CNPJ/MF¹ o CPF/MF²)
Correo electrónico
<p>Instrucciones de llenado</p> <p>Esta Tarjeta de Voto a Distancia (la "Tarjeta") se refiere a la Junta General Ordinaria de Accionistas de COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG a celebrar el día 03 de mayo de 2019 a las 11.00 horas, y deberá ser cumplimentada por los accionistas que opten por ejercer su derecho de voto a distancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121, párrafo 1, de la Ley N° 6.404/1976 [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil] y en la Instrucción N° 481/2009 de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (la "Instrucción CVM N° 481/2009").</p> <p>El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia deberá cumplimentar obligatoriamente todos los campos de esta Tarjeta.</p> <p>Para que esta Tarjeta sea considerada válida y los votos consignados en la misma sean contabilizados, el accionista (o en su defecto, su representante legal) deberá rubricar todos sus folios y poner su firma al final.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-B de la Instrucción CVM N° 481/2009, el plazo máximo para entregar la Tarjeta es de siete (7) días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.</p> <p>El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia por intermedio de la entidad encargada del depósito y custodia de sus acciones deberá otorgarle sus instrucciones precisas de voto de acuerdo a las reglas establecidas por dicha entidad, que se encargará de remitir los votos a B3, S.A. - Brasil, Bolsa, Balcão [la Bolsa de Valores de Brasil]. A tales efectos, el accionista deberá ponerse en contacto con su entidad depositaria con el fin de verificar los procedimientos que deberá seguir.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción CVM N° 481/2009, el plazo máximo para que el accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia otorgue sus instrucciones precisas de voto a la entidad depositaria es de siete (7) días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.</p>
<p>Instrucciones para la entrega de la Tarjeta, indicando la posibilidad de que sea enviada directamente a la Compañía, por intermedio de la entidad encargada del depósito y custodia de las acciones, o de la entidad encargada de la llevanza del registro de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Instrucción CVM N° 481/2009, el accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia deberá enviar a la Compañía la correspondiente Tarjeta, ya sea directamente, por intermedio de la entidad encargada del depósito y custodia de sus acciones, o de la entidad encargada de la llevanza del registro de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta.</p>
<p>Dirección postal y electrónica a la que el accionista deberá enviar la Tarjeta, en caso de que opte por entregarla directamente a la Compañía</p> <p>El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia mediante el envío de la Tarjeta directamente a la Compañía, deberá remitir los documentos que se indican a continuación al Departamento de Relaciones con Inversores de CEMIG (Avenida Barbacena, n° 1219 – CEP 30190-131 – Belo Horizonte – MG – Brasil):</p> <p>(i) Tarjeta debidamente cumplimentada, con la firma del accionista y su rúbrica en todos los folios de la misma.</p> <p>(ii) Fotocopia certificada de los siguientes documentos:</p> <p>a) Si el accionista es una persona natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de identidad válido con fotografía y número de identificación fiscal de personas naturales (CPF/MF); - Poder general, en su caso, conteniendo la firma certificada y los datos personales del apoderado constituido a tal fin. La fecha de otorgamiento del mandato tendrá que ser inferior a un (1) año de la fecha de celebración de la Junta General. <p>b) Si el accionista es una persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Texto refundido de los estatutos sociales o, en su caso, de la constitución, además de los documentos que comprueben la representación legal del accionista; - Número de identificación fiscal de personas jurídicas (CNPJ/MF); - Documento de identidad válido con fotografía del representante legal. <p>c) Si el accionista es un fondo de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Texto refundido del reglamento del fondo; - Número de identificación fiscal de personas jurídicas (CNPJ/MF); - Estatutos sociales o, en su caso, la constitución de su administrador o gestor, según procediese, teniendo en cuenta, en todo caso, la política de voto del fondo, además de los documentos que comprueben los poderes de representación otorgados; - Documento de identidad válido con fotografía del representante legal. <p>La Tarjeta y los demás documentos requeridos deberán remitirse a la Compañía dentro del plazo máximo de siete (7) días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.</p>
<p>Indicación de la entidad contratada por la Compañía encargada de la llevanza del registro de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, conteniendo denominación social, dirección física o electrónica, teléfono y datos de la persona encargada en dicha entidad</p> <p>Itaú Corretora de Valores, S.A.</p> <p>Dirección: Avenida Brigadeiro Faria Lima, n° 3500, 3ª andar [planta] – CEP 04538-132 – São Paulo – SP – Brasil</p> <p>Teléfonos: (+55 11) 3003-9285 (si llama desde una capital o área metropolitana) / (+55 11) 0800-7209285 (si llama desde otras localidades)</p> <p>El horario de atención al cliente es de 9 a 18 horas (días hábiles).</p> <p>Correo electrónico: atendimentooescrituracao@itau-unibanco.com.br</p>

¹ Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² Número de identificación fiscal de las personas naturales en Brasil.

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMIG DEL 03 DE MAYO DE 2019

PROPUESTAS DE ACUERDO / ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA	
<p>Propuesta de acuerdo simple</p> <p>1.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual 2018, comprensivo del Informe de Gestión y las Cuentas Anuales (Estados Financieros), así como de los demás documentos complementarios, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018. (Acciones ordinarias)</p> <p>[] A favor [] En contra [] Abstención</p>	
<p>Propuesta de acuerdo simple</p> <p>2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018, consistente en un beneficio neto de 1.700.099 miles de reales, así como del saldo negativo de las reservas por resultados acumulados por importe de 114.769 miles de reales. (Acciones ordinarias)</p> <p>[] A favor [] En contra [] Abstención</p>	
<p>Propuesta de acuerdo simple</p> <p>3.- Determinación de la forma y fecha de pago del dividendo mínimo obligatorio por importe total de 867.350 miles de reales. (Acciones ordinarias)</p> <p>[] A favor [] En contra [] Abstención</p>	
<p>Propuesta de acuerdo simple</p> <p>4.- Fijación de la retribución de los Consejeros y Altos Directivos de la Compañía, incluyendo los miembros del Consejo de Supervisión y Auditoría y del Comité de Auditoría. (Acciones ordinarias)</p> <p>[] A favor [] En contra [] Abstención</p>	

Ciudad: _____

Fecha: _____

Firma del accionista: _____

Nombre del accionista: _____

Teléfono: _____